INFOME DE VALORACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE "ABSENTISMO ESCOLAR" DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA LOS CURSOS 2018/2019 Y 2019/2020. EXPEDIENTE SE 3-2018

Se emite el presente informe a requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, quien procedió a la apertura de los sobre nº 1, relativo a la "Documentación general" y sobre nº 2 correspondiente a "propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor" del contrato relativo al programa de Absentismo Escolar del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Valladolid.

Al concurso convocado se han presentado dos empresas que son: Acción Investigación Socioeducativa Empresa de Servicios, S.L. (ACINSE S.L.) y La Liga Española de Educación.

H.3.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

El análisis de todos estos aspectos se realizará en un informe motivado encargado por la Mesa de Contratación o directamente por los técnicos que integren la misma. Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a ¾ de esa puntuación a la considerada como "buena"; de ¾ a la mitad a la calificada como "regular"; de la mitad a ¼ de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala". En la puntuación se tendrá en cuenta el conocimiento que denoten de las necesidades a cubrir con el contrato y de las prescripciones técnicas previstas para su satisfacción, la justificación; la metodología y coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar; las calidades, los plazos y lugar material de ejecución, todo ello en cada uno de los apartados de valoración siguientes:

VALORACIÓN TÉCNICA.- Hasta 30 puntos

Memoria de contenido y gestión del programa.

El licitador presentará una memoria pormenorizada de cómo realizaría la empresa adjudicataria la gestión del programa.

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. <u>Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados</u> (Hasta 10 puntos).

Descripción de objetivos generales y específicos orientados a lograr de manera eficiente la superación del absentismo escolar (hasta 3 puntos).

SE 3-2018

Se valorará la concreción de actividades definidas para cada área de intervención socio-educativa para que el proyecto presentado sea realista (hasta 3 puntos).

Se valorará la definición detallada de la metodología activa a aplicar para la gestión integral del programa (hasta 4 puntos).

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

ACINSE S.L.

Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados. Hasta 10 puntos.

Los objetivos por los que se regirá la ejecución del programa de esta empresa, para garantizar el derecho a la educación y extinguir las situaciones de absentismo escolar, denotan un conocimiento de las necesidades que se pretende atender, aceptando todos y cada uno de los objetivos recogidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y que van encaminados a abordar las diversas causas que originan y/o mantienen el absentismo escolar de los menores. Las causas que se manifiestan con mayor frecuencia en el absentismo escolar son clasificadas en dos sistemas diferenciados, individual y familiar; así incluyen en ambos sistemas las causas de tipo escolar, relacional y de salud, y las de tipo económico, laboral y de vivienda en el sistema familiar. Este análisis les va a orientar sobre el tipo de intervención que deben seguir para resolver el absentismo de cada caso.

Definición de los objetivos, se atribuye una calificación de buena, recibiendo la puntuación de 2,75 puntos.

Se propone en este proyecto dos grandes bloques de actividades, el primero las actividades centradas en la coordinación socio-educativa e interinstitucional de cara a la detección e intervención sobre la problemática absentista y en segundo lugar las actividades orientadas a la intervención propiamente dicha sobre el alumno y su familia. La concreción con la que expresan las actividades orientadas a la coordinación socio-educativa evidencian un conocimiento en profundidad de los recursos educativos existentes, así como de la normativa específica que en esta materia existe en nuestra comunidad, Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar de Castilla y León, aprobado mediante Orden de 21 de septiembre de 2005, de la Consejería de Educación. Las actividades a desarrollar con el menor absentista son propuestas en función de los objetivos marcados en cada una de las áreas de intervención, lo que hace que el proyecto sea muy realista.

Actividades, se atribuye una calificación de muy buena, recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado de 3 puntos.

La metodología definida para la gestión del programa responde a un modelo flexible y dinámico, capaz de adaptarse a los ritmos propios de cada familia e individuo, procurando así la participación activa de los usuarios y de todos los agentes socio-educativos en los que se desenvuelve el menor y su familia. Se trata de realizar una intervención social, coordinada, preventiva, orientativa y educativa con la familia, el menor y su contexto.

El proceso de intervención socio-educativo de este proyecto se estructura en siete fases muy bien secuenciadas: 1. Recepción del caso, 2. Investigación, 3. Valoración y diseño de la intervención, elaborando un plan de trabajo individual para cada caso, 4. Intervención social de carácter integral, educativa y preventiva, 5. Evaluación de la intervención, 6. Seguimiento y 7. Cierre del proceso de intervención.

Metodología del proyecto, se atribuye una calificación de buena, recibiendo una puntuación de 3,50 puntos.

LA LIGA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN

Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados. Hasta 10 puntos.

Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados. Hasta 10 puntos. Los objetivos generales y específicos que describe esta empresa en su proyecto son los expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pero no hace referencia a la finalidad última que pretende el programa municipal con esta contratación, que es prevenir y controlar el absentismo escolar de los menores de la ciudad, que estén en edad de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos de Formación Profesional Básica y 2º ciclo de Educación Infantil.

En este apartado la empresa no presenta ninguna aportación propia, exclusivamente se limita a trascribir los objetivos plasmados en el PPT.

Definición de los objetivos, se atribuye una calificación de regular, recibiendo la puntuación de 2 puntos.

Las acciones a desarrollar en este proyecto se presentan agrupadas en tres bloques, que se corresponden con las tres etapas de la prevención, detección e intervención del absentismo escolar. Para la prevención incluye la realización de sesiones de "Sensibilización en grupos de tutoría", que son talleres dirigidos al alumnado para trabajar la motivación sobre la permanencia en el sistema

educativo, habilidades sociales, mejora de los hábitos de estudio, etc. También incluye organizar un Certamen de eslóganes y carteles para la sensibilización sobre el absentismo escolar, una Guía informativa para familias y una Feria, denominada ¿A qué esperas?, organizando actividades lúdicas y creativas para familias con bebés y menores de infantil para promover la escolarización temprana; todas estas actividades son consideradas bien definidas e innovadoras.

En el segundo bloque se incluyen acciones para la detección y control del absentismo, tales como Seguimiento escolar de los alumnos con perfil absentista o de abandono escolar y devolución a los agentes intervinientes, y Apoyo a los centros educativos en la implantación del programa de prevención y control del absentismo escolar: equipos directivos, profesorado y Comisión de Absentismo de centro; también se consideran actividades precisas e innovadoras.

Y en el tercer bloque incluyen las acciones de la intervención, diferenciando tres ámbitos; en primer lugar, la intervención con menores en situación de absentismo para realizar en horario escolar y extraescolar, como Talleres de técnicas de estudio, refuerzo escolar de materias curriculares, talleres de ocio saludable, animación a la lectura, Actividades deportivas, Liga deportiva, Actividades de educación en valores, entre otras. El segundo ámbito acciones de intervención con familias de menores en situación de absentismo escolar, Sesiones individuales con las familias, Sesiones grupales en las que acudirán los menores y sus familias y por último actividades de desarrollo de estrategias orientadas a fomentar la coordinación entre centros educativos y servicios municipales, encuentros de prevención del absentismo y Recogida de datos generales de los centros educativos.

El apartado dedicado a las actividades es muy extenso, adecuado e innovador, aunque contiene alguna actividad como las de índole deportivo que, aunque esté bien definida no es factible ni adecuado su desarrollo, porque no responde al objeto de este contrato.

Actividades, se atribuye una calificación de muy buena, recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado de 3 puntos.

Para el desarrollo de las intervenciones de este proyecto se indica que se utilizará una metodología participativa y activa, que favorezca la reflexión individual y conjunta, refuerce las potencialidades y explicite la responsabilidad personal, pero no define las técnicas a aplicar para la llevar a cabo la gestión integral del programa.

Metodología del proyecto, se atribuye una calificación de regular, recibiendo una puntuación de 2 puntos.

2.- <u>Gestión administrativa y organizativa</u>: Se valorará la gestión administrativa y organizativa que deberá explicitarse de forma detallada y clara y que contendrá al menos (Hasta 10 puntos):

- Propuesta de organización del personal: Será preciso establecer un organigrama donde se especifiquen las funciones del personal que llevará a cabo la ejecución del contrato, haciendo especial hincapié en medidas para la motivación de dicho personal, trabajo en equipo y medidas para la gestión eficaz del tiempo de trabajo: hasta 4 puntos.
- Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos: hasta 2 puntos.
- Sistemas de coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Dirección Provincial de Educación: hasta 4 puntos.

ACINSE S.L.

Gestión Administrativa y organizativa

En cuanto a la gestión administrativa y organizativa, la empresa ACINSE S.L. presenta para la organización del personal un organigrama donde especifica de forma coherente y racional la distribución de funciones de cada uno de los profesionales que componen el equipo que llevarán a cabo el programa de absentismo escolar. También define los sistemas de comunicación, interna entre los propios educadores y los educadores con el Coordinador, y externa, es decir con los profesionales de los Equipos de Apoyo a Familias y con los técnicos de los CEAS. Establece una línea de comunicación interna para abordar las incidencias diarias que se produzcan y dos tipos de reuniones, una mensual con todo el equipo para reforzar las líneas generales de actuación, así como aspectos metodológicos de la intervención socio-educativa y otra quincenal para realizar el estudio del plan de cada caso.

Hace referencia a la motivación del personal, reforzando por parte del Coordinador la responsabilidad de cada profesional, fomentando la autonomía, valorando aptitudes y aportaciones de cada uno y realizando encuentros que faciliten el reconocimiento y pertenencia a un equipo de trabajo.

Para la gestión eficaz del tiempo, establece criterios atendiendo al mejor aprovechamiento de los recursos y facilitando la coordinación con los agentes socio-educativos.

Propuesta de organización del personal: propone una calificación de buena, con una asignación de 3,50 puntos.

Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos, Acinse S.L. asume toda la responsabilidad en cuanto a la gestión de los recursos humanos propios en la ejecución del programa, definiendo una batería de medidas como la selección del personal con perfil adecuado al programa, disponer de bolsa de empleo actualizada, capacitar y entrenar al personal en el correcto desarrollo de la actividad, evaluar el desempeño laborar de su personal, etc.

Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos: propone una calificación de buena, con una asignación de 1,75 puntos.

El sistema de coordinación que establece esta empresa gira en dos ejes fundamentes, uno, con los servicios municipales del Ayuntamiento de Valladolid, es decir, Servicio de Educación, Servicios Sociales y Policía Municipal y el otro con la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León. Con el Servicio de Educación del Ayuntamiento destaca la coordinación para marcar las líneas de actuación y supervisión; para el desarrollo de la intervención socio-educativa familiar fundamentalmente con los Centros de Acción Social y Equipos de Intervención Familiar. Con Policía Municipal se mantiene una coordinación siguiendo el protocolo de actuación existente con el programa de detección de menores fuera de las aulas en horario lectivo, localización de familias de difícil acceso, contacto con el Agente Tutor de cada centro educativo.

El segundo eje de coordinación es con la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, ésta se organiza desde el Área de Programas Educativos a través de la Comisión Técnica Provincial de Absentismo Escolar y las Comisiones de Absentismo de Zona.

El sistema de coordinación que propone la empresa incluye medidas de actuación adecuadas, precisas y bien definidas, lo que demuestra un buen conocimiento de las necesidades a cubrir con este contrato.

Sistemas de coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Dirección Provincial de Educación: propone una calificación de muy buena, asignándole la máxima puntuación de 4 puntos.

• LA LIGA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN

Gestión administrativa y organizativa

Gestión administrativa y organizativa. La Liga Española de Educación presenta para la organización del personal una propuesta de organigrama, en el que define correctamente las funciones del Coordinador del equipo, de los educadores familiares. No refiere medidas ni hace aportación alguna para incentivar la motivación del personal ni para la gestión eficaz del tiempo de trabajo.

Propuesta de organización del personal: se propone una calificación de regular, con una asignación de 2 puntos.

Definición de responsabilidades en la gestión de recursos materiales y humanos; en este apartado indica que las tareas de planificación, administrativas y parte de la intervención se desarrollaran en la sede de la Liga

Española de la Educación de Valladolid, en la que pone a disposición el material necesario para el desarrollo del programa, ordenadores, telefonía, cuentas de correo electrónico, así como material fungible para las sesiones de intervención de las tutorías, para los talleres y refuerzo escolar y para las sesiones grupales con familias.

Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos: propone una calificación de buena, con una asignación de 1,50 puntos.

Sistemas de coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Dirección Provincial de Educación; en el apartado que dedica a las funciones del coordinador solo refiere el enunciado de la coordinación e interlocución con los recursos (Dirección Provincial de Educación de Valladolid, con las Comisiones de Absentismo de Zona, Los CEAS y la Policía Municipal).

Sistemas de coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Dirección Provincial de Educación: propone una calificación de mala, asignándole una puntuación de 1 punto.

- 3.- <u>Inclusión de un "Plan Social" de la empresa para la ejecución del contrato</u>: Se valorará las medidas concretas de carácter ético y social que el licitador se compromete a implantar respecto del personal directamente relacionado con la ejecución del contrato y, en concreto (Hasta 5 puntos):
 - Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa: 1 punto.
 - Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato: 1 punto.
 - Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato: 1 punto.
 - Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato: 1 punto.
 - Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato: 1 punto.

ACINSE

Inclusión de un "Plan Social" de la empresa para la ejecución del contrato

La empresa ACINSE S.L. posee una plantilla de 6 trabajadores, uno de ellos con discapacidad reconocida y se compromete a priorizar la contratación de

personas pertenecientes a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral en los procesos de selección.

Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa: propone una calificación de regular, asignándole una puntuación de 0,5 puntos.

El programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato, es ya conocido por el Servicio de Educación que el 50% del personal de la plantilla está ejecutando el programa municipal de Absentismo escolar desde el curso 1992/1993. El resto del personal tiene una antigüedad de 2, 7 y 19 años.

Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato: propone una calificación de muy buena, asignándole una puntuación de 1 punto.

Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral; se indica por parte de Acinse S.L. que dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con la legislación vigente y cuenta además con un servicio con MÁS PREVENCIÓN, Seguridad Laboral que controla, la gestión preventiva en la utilización de aparatos y equipos técnicos, condiciones de seguridad en el trabajo, etc. Control de riesgos existentes, evaluación de puestos de trabajo y riesgos ergonómicos y psicológicos, condiciones de seguridad e higiene, vigilancia de la salud, con revisiones médicas anuales y formación en medidas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato: propone una calificación de muy buena, asignándole una puntuación de 1 punto.

Medidas específicas de formación de los trabajadores; el plan formativo de la empresa trata de garantizar la mejora profesional de los técnicos, así como progresar en sus habilidades, aptitudes y actitudes en desempeño de su tarea, y para ello destinará el 1% del presupuesto anual para el desarrollo del programa, realizándose un 50% en horario laboral. Define las acciones en una doble vertiente, formación interna, sobre actualización de recursos, cambios normativos y legislativos en relación a ayudas sociales o medias educativas, etc, y otra formación externa con cursos de especialización que integrará las necesidades detectadas, entre otras acciones formativas señala curso de estilos educativos parentales y comunicación con los hijos, curso de intervención con familias/menores en situación de vulnerabilidad, Seminario en mediación familiar, curso de ofimática, etc.

Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato: propone una calificación de muy buena, asignándole una puntuación de 1 punto.

Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombre y mujeres, aunque la empresa por el número de trabajadores no tiene la obligación de tener un plan de igualdad, si dispone, en su práctica laboral de medidas de promoción de igualdad desde la perspectiva de género y la conciliación de la vida familiar y laboral; establece tres áreas de actuación: 1ª Área de Condiciones de trabajo y ordenación del tiempo de trabajo, 2ª Área de formación y 3ª Área de comunicación, lenguaje no sexista e imagen no sexista.

Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato: propone una calificación de muy buena, asignándole una puntuación de 1 punto.

• La Liga Española de Educación.

En el proyecto presentado por la Liga Española de la Educación en el apartado del Plan Social de la empresa, expresa los siguientes compromisos: Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa, Medidas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato, Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato y Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato; no realiza aportación alguna a las medidas citadas, limitándose a trascribir literalmente cuatro de las cinco medidas recogidas en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Inclusión de un "Plan Social" de la empresa para la ejecución del contrato, propone una calificación de muy mala, asignándole una puntuación de 0 puntos.

- 4.- <u>Gestión de la mayor calidad de la prestación</u>: se valorarán los siguientes apartados (Hasta 5 puntos):
 - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa: 1 punto.
 - Sistemas de coordinación utilizados: 1 punto.
 - Métodos de evaluación de la calidad del programa: 2 puntos.
 - Garantías de seguridad y calidad del programa: 1 punto.

ACINSE S.L.

Gestión de la mayor calidad de la prestación

La empresa Acinse S.L. realizará la evaluación del programa curso a curso, elaborando una memoria anual pormenorizada que incluye los siguientes apartados: Estudio general de la población escolarizada y del alumnado absentista de Valladolid, Evaluación de la intervención socio-educativa del Equipo de Absentismo, Evaluación de la organización y estrategias de intervención del Equipo Técnico y Estudio y análisis comparativo. Esta memoria servirá de base para la elaboración del Plan de trabajo anual que se requiere al inicio de cada curso.

Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa, se atribuye una calificación de muy buena, recibiendo una puntuación de 1 punto.

La empresa presenta las líneas de coordinación y relación establecidas entre la empresa y las administraciones implicadas, Ayuntamiento, Dirección Provincial de Educación, y el resto de entidades que intervienen en el abordaje del absentismo escolar; para ello adjunta un cuadro de flujos internos y externos de comunicación entre las diferentes entidades y el equipo del programa.

Sistemas de coordinación utilizados, se atribuye una calificación de muy buena, recibiendo una puntuación de 1 punto.

El método de evaluación de la calidad del programa que presenta es el modelo EFQM de excelencia y calidad, que se basa en la explotación de los resultados obtenidos, permite definir aspectos susceptibles de mejora, introduce reajustes y afianza fortalezas; es un método frecuentemente utilizado en programas de educación. También aplica un método de evaluación cualitativo, para evaluar el grado de satisfacción de la atención recibida del Equipo de Absentismo; para ello se pasa un cuestionario de valoración a los técnicos municipales de Servicios Sociales, al profesorado y a las familias del programa.

Para la evaluación del proceso (rendimiento, cobertura y coordinación) los técnicos del programa recogen la información necesaria en los instrumentos diseñados para ello, cuantificando y analizando los resultados obtenidos en función de los objetivos marcados. Se adjunta un cuadro para evaluar las tres estrategias de rendimiento de organización, de cobertura de las demandas y de coordinación, indicando para cada estrategia varios objetivos, con sus respectivos indicadores, responsables de la ejecución y metas a conseguir; entre los objetivos de la estrategia de rendimiento podemos destacar, utilizar eficientemente los recursos humanos, distribuir el tiempo de trabajo en función de la intensidad de la intervención y mejorar las habilidades del personal; en la estrategia de cobertura, se incluyen los objetivos de, atender las demandas de intervención, utilizar las distintas vías de detección de alumnado absentista y utilizar eficientemente los recursos humanos; los objetivos para la estrategia de

SE 3-2018

coordinación serán, mejorar las redes de coordinación, favorecer una comunicación fluida en los profesionales de los CEAS y de los centros educativos, mantener el apoyo de la Policía Municipal en la intervención con las familias.

La estrategia de satisfacción viene evaluada a través de los objetivos siguientes: conocer el grado de satisfacción de los usuarios, de los agentes de la red de servicios socio-educativos, crear un clima laboral satisfactorio y promocionar la participación activa de los técnicos.

Métodos de evaluación de la calidad del programa, se atribuye una calificación de muy buena, recibiendo una puntuación de 2 puntos.

Acinse S.L. realiza una autoevaluación EFQM, anteriormente citada, que le permite determinar de forma precisa los puntos fuertes y las áreas de mejora para sistematizar y garantizar el ciclo de mejora continua de la prestación del servicio.

La empresa tiene cubierta la Protección de Datos de Carácter Personal; está inscrita en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española, comprometiéndose a hacer un uso adecuado de los datos de carácter personal de los escolares y sus familias, siendo no obstante ésta, una exigencia legal; el personal de la empresa está informado sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse para custodiar la información, el material utilizado, así como la documentación que maneja la empresa en el tratamiento de datos; para ello se firma un documento donde se recoge la obligación del secreto profesional y el compromiso del buen uso de datos de carácter personal.

Garantías de seguridad y calidad del programa, se atribuye una calificación de muy buena, recibiendo una puntuación de 1 punto.

La Liga Española de la Educación.

Los aspectos a valorar en el apartado de Gestión de la mayor calidad de la prestación, la Liga Española de Educación no los desarrolla, haciendo únicamente un enunciado de tres de los cuatro apartados recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa, se atribuye una calificación de muy mala, recibiendo una puntuación de 0 punto.

Sistemas de coordinación utilizados, se atribuye una calificación de muy mal, recibiendo una puntuación de 0 punto.

El proyecto incluye un apartado dedicado a la evaluación, en el que presenta indicadores y resultados esperados para cada uno de los objetivos generales y específicos que persigue el proyecto, expresados con anterioridad.

El programa pretende realizar una evaluación continua, para conseguir que el proyecto se adapte a las necesidades particulares de la población con la que se trabaje y a las características, tanto individuales como del entorno. Para ello define tres fases, una evaluación inicial del punto de partida de los centros y del Servicio de Educación, una segunda fase, evaluación continua a lo largo de toda la ejecución del proyecto que será realizado por el equipo de educadores y que de sus conclusiones se servirán para extraer aprendizajes y mejoras para intervenciones posteriores; y en último lugar una evaluación final, evaluando la satisfacción global de las personas participantes y del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, que se plasmarán en un informe final de proyecto.

Métodos de evaluación de la calidad del programa, se atribuye una calificación de mala, recibiendo una puntuación de 0,75 puntos.

A la vista de este informe, se hace constar que las memorias de contenido y gestión del programa presentado por las dos empresas señaladas en el cuadrante inferior, han obtenido en el apartado H.3 de Criterios evaluables mediante juicio de valor la siguiente puntuación:

MEMORIA DE CONTENDIO Y GESTÓN DEL PROGRAMA	PUNTUACION ACINSE S.L.	LA LIGA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN
DEFINICION OBJETVOS,	9.25	7,00
ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9,25	4,50
ORGANIZATIVA		
INCLUSIÓN "PLAN SOCIAL" DE LA	4,50	0.00
EMPRESA		
GESTIÓN DE LA MAYOR CALIDAD	5.00	0,75
DE LA PRESTACIÓN		
	28,00	12.25
TOTAL PUNTUACIÓN		

Se emite el presente informe en Valladolid, a 19 de abril de 2018.

levi so orna,

Mª Angeles Zancajo Herrera

Jefa del Centro de Promoción Educativa Servicio Municipal de Educación